

**TRIBUNAL DE QUIEBRAS DE LOS  
ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK**

*In re*

**ENDO INTERNATIONAL PLC, et al.,**

**Deudores.<sup>1</sup>**

**Capítulo 11**

**Caso n.º 22-22549 (JLG)**

**(administración conjunta)**

**AVISO DE VENTA, PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, SUBASTA Y  
AUDIENCIA DE VENTAS PARA LA VENTA DE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ACTIVOS**

**TENGA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:**

1. El 23 de noviembre de 2022, Endo International plc y sus filiales deudoras, como deudores y deudores en control de sus negocios (colectivamente, “Deudores”) en los casos del capítulo 11 (“Casos del capítulo 11”), presentaron ante el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos del distrito sur de Nueva York (el “Tribunal”) la *petición de los Deudores para que se dicte una orden por la que (I) se establezcan procedimientos de licitación, notificación, aceptación y cesión, (II) se aprueben ciertas etapas de la transacción, (III) se apruebe la venta de prácticamente todos los Activos de los Deudores, y (IV) se otorguen las reparaciones judiciales* [Expediente n.º 728] (la “Petición de venta”), se solicite una orden (“Orden de procedimientos de licitación”),<sup>2</sup> entre otros aspectos, la aprobación de determinados procedimientos de licitación (“Procedimientos de licitación”) en relación con la venta o ventas de prácticamente todos los activos de los Deudores (“Activos”) de conformidad con el artículo 363 del Código de Concursos y Quiebras de los Estados Unidos, (la “Venta”), incluyendo las fechas y plazos del proceso de venta.

2. El 3 de abril de 2023, el Tribunal emitió la Orden de procedimientos de licitación [Expediente n.º 1765].

**Los Procedimientos de licitación establecen lo siguiente:**

**I. Licitador de la puja inicial.** Los Deudores desean celebrar un acuerdo de compra y venta con Tensor Limited (el “Comprador” o el “Licitador de la puja inicial”), en el formulario adjunto a la Petición de venta como Anexo B (el “Acuerdo de puja inicial”, y que dicha oferta quede consignada en ella, la “Oferta de puja inicial”) para la venta de los Activos transferidos, libre de toda carga, cargo o gravamen de cualquier naturaleza y otros intereses, en virtud de la cual el Licitador de la puja inicial se compromete a proporcionar un importe total en efectivo que consiste en: (i) una oferta de crédito a plena satisfacción del endeudamiento prendario de la

<sup>1</sup> Los últimos cuatro dígitos del número de identificación fiscal del Deudor Endo International plc son 3755. A causa del elevado número de deudores en estos casos del capítulo 11, aquí no se proporciona una lista completa de las entidades deudoras ni de sus últimos cuatro dígitos de sus números de identificación fiscal federal. En el sitio web de las reclamaciones de los Deudores y el notificador en <https://restructuring.ra.kroll.com/Endo> consta una lista completa de esta información. La dirección del servicio de los Deudores a efectos de estos casos del capítulo 11 es: 1400 Atwater Drive, Malvern, PA 19355.

<sup>2</sup> Los términos en mayúscula que no se definan de otro modo en este documento tendrán el significado atribuido a ellos en la Petición de venta o en los Procedimientos de licitación.

prepetición; (ii) 5 millones de dólares en efectivo a cuenta de activos transferidos no comprometidos; (iii) el importe de liquidación; (iv) los importes de reserva de honorarios profesionales precierre; y (v) la asunción de las obligaciones contraídas. De conformidad con la Orden de procedimientos de licitación, la Oferta de puja inicial está sujeta a ofertas más altas o mejores, al resultado de la Subasta y a la aprobación del Tribunal.

**II. Descripción de los Activos.** Los Deudores desean vender prácticamente todos sus Activos y ceder algunos contratos relacionados con el funcionamiento de los negocios de los Deudores. Los Deudores están solicitando ofertas realizadas para: (a) todos o prácticamente todos los Activos de los Deudores; o (b) uno o más de los siguientes: (i) una o más de las divisiones de negocio de los Deudores (ya sea incluyendo o excluyendo (1) Activos de CCH y/o (2) Activos de opioides heredados); (iii) todos los Activos de CCH; y/o (iv) todos los Activos de opioides heredados. Si bien los Deudores alientan las ofertas sobre todos o prácticamente todos los Activos de los Deudores o los grupos de activos específicos establecidos arriba, los Deudores también tendrán en cuenta ofertas por cualquier Activo individual y ofertas por grupos de Activos inferiores a todos o prácticamente todos los Activos de los Deudores.

### **III. Fechas y plazos importantes**

3. **Fecha límite de la indicación de interés.** Todos los posibles Licitadores deben presentar a tiempo al banquero de inversión de los Deudores, PJT Partners LP, una indicación de interés no vinculante (“Indicación de interés”) que sea aceptable para los Deudores tras consultar con las Partes de consulta. La fecha límite para que los posibles Licitadores presenten una Indicación de interés será el **13 de junio de 2023 a las 4:00 p.m. (hora del este actualizada)**<sup>3</sup> (la “Fecha límite de la indicación de interés”).

4. **Fecha límite de la oferta.** Si los Deudores deciden no hacer una Elección de aceleración de venta, los posibles Licitadores deberán presentar una Oferta cualificada por escrito a las Partes de notificación de la oferta antes de la Fecha límite de la oferta, que será a las **4:00 p.m. (hora del este actualizada) del 8 de agosto de 2023**.

5. **Fecha límite de objeción a la venta.** Las partes deben presentar cualquier objeción a la Venta propuesta (“Objeciones a la venta”) al Tribunal y notificar estas objeciones a los Destinatarios de la objeción (como se define a continuación) a más tardar a las **4:00 p.m. (hora del este actualizada) del 7 de julio de 2023** (“Fecha límite de objeción a la venta”). **Al recibir este Aviso de venta, usted queda sujeto a la Fecha límite de objeción a la venta que se detalla en este documento, a menos que sea ampliada por los Deudores o el Tribunal. Debe tener en cuenta que una objeción no se considerará como recibida a tiempo a menos que también se entreguen al Tribunal tres copias impresas de la misma, con anexos, antes de la objeción, respuesta o fecha límite del litisconsorcio.**

6. **Subasta.** Si los Deudores realizan una Subasta, la Subasta se llevará a cabo en las oficinas de Skadden, Arps, Slate Meagher & Flom LLP, One Manhattan West, New York, New York 10001 el **15 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m. (hora del este actualizada)**, o en cualquier otro momento y lugar (incluso a través de videoconferencia) designado por los Deudores. Si los Deudores celebraran la Subasta, los Deudores, lo antes que sea razonablemente posible después de seleccionar la(s) oferta(s) ganadora(s), presentarán en el sitio web del caso una notificación de los resultados de la subasta (la “Notificación de los resultados de la subasta”). Si un Licitador ganador de la Subasta no fuera el Licitador de la puja inicial, las objeciones relacionadas únicamente con (a) la identidad del/los Licitadores, que, para evitar dudas, incluyen las objeciones relacionadas con el hecho de que el/los Licitador(es) ganador(es) proporcionen un fideicomiso (o fideicomisos) u otra consideración en beneficio de los reclamantes por opioides u otros medios para abordar las reclamaciones por opioides contra los Deudores,

---

<sup>3</sup> Todas las fechas especificadas en este documento están sujetas a modificación.

(b) cambios en el Acuerdo de puja inicial, (c) la realización de la Subasta, y (d) la garantía adecuada del rendimiento futuro (cada objeción una “Objeción limitada”) deberán presentarse ante el Tribunal y notificarse a los Destinatarios de la objeción para que sean recibidos antes de las **12:00 p.m. (hora del este actualizada) del 22 de agosto de 2023**. La Notificación de los resultados la subasta establecerá el plazo y los procedimientos específicos para presentar estas objeciones en respuesta a la Notificación de los resultados la subasta.

7. **Audiencia de la venta.** A menos que se acelere mediante una Elección de aceleración de venta (como se define en los Procedimientos de licitación) realizada por los Deudores, la Audiencia de la venta se llevará a cabo ante Su Señoría James L. Garrity, Jr., el **31 de agosto de 2023** a las **11:00 a.m. (hora del este actualizada)** en el Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el distrito sur de Nueva York, One Bowling Green, New York, New York 10004-1408, en formato híbrido (*esto es*, tanto en persona como “en línea” a través de Zoom for Government).

#### **IV. Procedimientos de las objeciones a la venta**

8. Las Objeciones a la venta deben realizarse (a) por escrito; (b) cumplir con el Código de Concursos y Quiebras de los Estados Unidos, las Reglas Federales de Procedimiento de Quiebras, y las Reglas Locales de Quiebras para el distrito sur de Nueva York; (c) exponer, con especificidad, los fundamentos jurídicos y fácticos de las mismas; (d) incluir toda la documentación justificativa procedente; y (f) presentarse ante el Tribunal y notificarse a las siguientes partes (los “Destinatarios de la objeción”) antes de la Fecha límite de objeción a la venta: (i) los Deudores, a cargo de Endo International plc, 1400 Atwater Drive Malvern, PA 19355 60179 (a la atención de: Matthew Maletta (Maletta.Matthew@endo.com) y Brian Morrissey (Morrissey.Brian@endo.com)); (ii) los abogados de los Deudores, Skadden, Arps, Slate Meagher & Flom LLP, One Manhattan West, New York, New York 10001 (a la atención de: Paul D. Leake (Paul.Leake@skadden.com), Lisa Laukitis (Lisa.Laukitis@skadden.com), Shana A. Elberg (Shana.Elberg@skadden.com) y Elizabeth Downing (Elizabeth.Downing@skadden.com)); (iii) todas las personas y entidades que constan en la Lista marco de servicio (que puede obtenerse en el sitio web del caso de los Deudores en <https://restructuring.ra.kroll.com/endo/>); y (iv) abogado de Licitador de la puja inicial, Gibson, Dunn & Crutcher LLP, 200 Park Ave, New York, New York 10166 (a la atención de: Scott Greenberg (SGreenberg@gibsondunn.com), Michael J. Cohen (MCohen@gibsondunn.com) y Joshua K. Brody (JBrody@gibsondunn.com)).

9. Si una parte no presenta ante el Tribunal ni notifica a los Destinatarios la objeción una Objeción a la venta antes de la Fecha límite de Objeción a la venta aplicable, podrá ser excluida de forma permanente para hacer valer, en la Audiencia de la venta o en la Audiencia de la venta acelerada, según proceda, o posteriormente, cualquier objeción a la reparación solicitada en la Petición de venta, o a la consumación y ejecución de la Venta contemplada por el Acuerdo de la puja inicial o por un acuerdo de compra y venta con un Licitador ganador libre de toda carga, cargo o gravamen de cualquier naturaleza de conformidad con la sección 363 (f) del Código de Concursos y Quiebras de los Estados Unidos.

**V. Información adicional.** Este Aviso de venta y cualquier Audiencia de venta están sujetos a los términos y condiciones más exhaustivos de la Petición de venta, la Orden de procedimientos de licitación y los Procedimientos de licitación, cada uno de los cuales prevalecerá, según proceda, en caso de conflicto. Los Deudores alientan a las partes interesadas a revisar estos documentos en su totalidad. Las copias de la Petición de venta, la Orden de procedimientos de licitación, los Procedimientos de licitación y el Aviso de venta se pueden consultar en <https://restructuring.ra.kroll.com/Endo>.

A fecha de: abril 3, 2023

Nueva York, Estado  
de Nueva York

SKADDEN, ARPS, SLATE, MEAGHER & FLOM LLP

Por: /s/ Paul D. Leake

Paul D. Leake

Lisa Laukitis

Shana A. Elberg

Evan A. Hill

One Manhattan West

New York, New York 10001

Teléfono: (212) 735-3000

Fax: (212) 735-2000

*Abogado de los Deudores y de los Deudores en control de sus  
negocios*